

## **SÍNTESIS**

### **PRINCIPALES LOGROS DEL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN**

Durante el período Enero – Diciembre 2006, el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, coherente con la política económica del Superior Gobierno, encabezado por el Excelentísimo Sr. Presidente de la Republica, Dr. Leonel Fernández Reyna, continuó desarrollando un programa con actividades de suma importancia, las cuales estuvieron dirigidas a fortalecer el desarrollo del sector zonas francas y a diversificar y atraer las inversiones procedentes del exterior.

Para actuar de conformidad con los objetivos trazados, el Consejo Nacional de Zonas Francas realizó varias actividades que pueden resumirse de la siguiente manera:

1. En lo relativo al conocimiento de nuevos permisos de instalación para Parques y Empresas de Zonas Francas, el Consejo coronó sus esfuerzos al conocer, durante el período Enero – Diciembre 2006, la aprobación de ochenta y tres (83) nuevos permisos para la instalación de igual número de empresas de Zonas Francas Industriales, de las cuales sesenta y dos (62) operarán en los diferentes Parques Industriales y veintiuna (21) como Zonas Francas Especiales.

Para el desarrollo y operación de estas nuevas empresas de zonas francas, se ha estimado realizar una inversión de RD\$4,858,445,275.67, así como una generación de divisas por US\$83,874,432.95 y un total de 10,976 empleos directos.

La ubicación de las referidas empresas se realizará en diferentes parques de zonas francas, tal y como detallamos a continuación:

<b>PARQUE DE ZONA FRANCA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Parque Cibernético	Ocho (8)
Zona Franca Santiago – Liceo	Cinco (5)
Zona Franca San Isidro	Cinco (5)
San Pedro de Santiago	Cuatro (4)
Zona Franca Las Ameritas	Cuatro (4)
Zona Franca de Nigua	Cuatro (4)

Zona Franca Villa Altagracia	Cuatro (4)
Zona Franca Industrial La Vega	Tres (3)
Pisano	Tres (3)
Caribbean Industrial Park	Tres (3)
Zona Franca Ind. Gurabo	Dos (2)
Zona Franca Ind. Navarrete	Dos (2)
Zona Franca Ind. Hato Nuevo	Dos (2)
Zona Franca Los Alcarizos	Una (1)
Zona Franca Moca	Una (1)
Zona Franca Bonao	Una (1)
Zona Franca La Armería	Una (1)
Zona Franca La Romana I	Una (1)
Zona Franca La Romana II	Una (1)
Zona Franca Itabo	Una (1)
Zona Franca Bayaguana	Una (1)
San Pedro de Macorís	Una (1)
Zona Franca Tamboril	Una (1)
Zona Franca Quisqueya	Una (1)
Zona Franca Higüey	Una (1)
Zona Franca Chemtec	Una (1)
Zonas Francas Especiales	Veinte y una (21)
<b>TOTAL</b>	<b>Ochenta y Tres (83)</b>

A continuación presentamos la relación por actividad de las empresas clasificadas en el periodo enero-diciembre 2006:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>NO. DE EMPRESAS</b>	<b>PARTICIPACIÓN %</b>
Servicios	18	22.0 %
Manufactura Textil	12	14.0 %
Informática y Telemercadeo	7	8.0 %
Agroindustrial	6	7.0 %
Comercializadoras	6	7.0 %
Tabacos y Derivados	5	6.0 %
Manufacturas Plásticas	3	4.0 %
Metales y sus Manufacturas	3	4.0 %
Cantón e Impresos	3	4.0 %
Otros	20	24.0 %
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>100.0 %</b>

2. Asimismo, durante el referido período fue otorgado el permiso correspondientes para el desarrollo y construcción de un (1) nuevo parque de Zona Franca, el cual ha estimado una inversión de RDS\$220.3 millones, la creación de 2,500 empleos directos y una generación de divisas que totaliza la suma de US\$1,076,800.00.
  
3. Un logro de gran significación, tanto para el Consejo como para el sector y el país, lo constituye el hecho de haber logrado, junto a nuestra Misión en Ginebra, Suiza, que la Organización Mundial de Comercio (OMC) haya procedido a otorgar la prórroga para que el país continúe facilitando los incentivos al Sector Zonas Francas, durante el año 2007.

4. En cuanto a los mecanismos para otorgar los incentivos al Sector Zonas Francas, la política que ha trazado la Dirección Ejecutiva ha sido coherente, en el sentido de agilizar todos los trámites de obtención de beneficios del régimen de la Ley 8-90. Para ello ha sido necesario reforzar las áreas técnicas de las unidades que intervienen en la labor de recepción, análisis y asignación de los incentivos, fortaleciendo así, los Departamentos de Zonas Francas Especiales y Evaluación. Al mismo tiempo, se creó la Unidad de Servicios al Usuario y se ha continuado con la automatización y computarización de varias de las actividades antes citadas.
5. Cabe destacar el prominente papel en la participación, organización y coordinación de varias ferias y misiones comerciales para propiciar la visita a la República Dominicana de diversas delegaciones empresariales provenientes de otros lugares del mundo, con el interés de conocer nuestra oferta en materia de Zonas Francas y oportunidades de negocios.

En ese sentido, el Consejo organizó y/o participó en más de diez (10) eventos feriales y misiones comerciales; destacándose la brillante participación en el evento internacional **Prime Source**, dedicado a la industria de las pieles, el calzado y el vestido, celebrada en Hong Kong y la **Feria de Productos Dominicanos**, celebrada en Taipei, Taiwán.

6. Un significativo logro lo constituye la elaboración y puesta en circulación de un CD, contentivo de todas las informaciones del Sector Zonas Francas, tales como el Informe Estadístico, Listado de Empresas, Ley 8-90 entre otras, tanto en inglés como en español.
7. Se considera de suma importancia para el Consejo el hecho de haber elaborado y puesto en circulación el “Informe Estadístico del Sector Zonas Francas del año 2005”.
8. Asimismo, es preciso destacar como un logro del Consejo de Zonas Francas es que por primera vez el Acuerdo de Servicios Aduanales CNZFE-ADUANAS-ADOZONA, pusiera en ejecución el Programa Electrónico “OASA Profile Business”, a través del cual toda la parte operativa del referido se podrá realizar vía electrónica.
9. En el área de capacitación a su personal, el Consejo ha obtenido un gran éxito al lograr que varios de sus funcionarios y técnicos hayan participado en más de veinticinco (25) actividades y/o cursos de capacitación.
10. Además, debemos destacar la posición de entidad moderadora que mantuvo la Dirección Ejecutiva del Consejo, interviniendo en varios debates y conflictos dentro de los sectores empresariales, sindicales y laborales, con el objetivo de buscar un equilibrio entre las partes y apeándonos al fiel cumplimiento de la Ley 8-90.

11. Queremos resaltar como uno de los principales logros del Consejo, el hecho de haber mantenido una participación activa en las Reuniones de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales.
12. Cabe destacar el hecho de que el Consejo, conjuntamente con la Asociación Dominicana de Zonas Francas, haya logrado realizar un encuentro de trabajo del sector zona franca con el Sr. Presidente de la Republica, titulado “Las Zonas Francas Hoy y su Relanzamiento hacia el Futuro”, donde se tomaron algunas medidas que fortalecieran la competitividad de las Zonas Francas y lograr su relanzamiento.
13. Asimismo, debemos destacar el hecho de haber realizado varios encuentros con diferentes Asociaciones de Industrias de Zonas Francas con el objetivo de buscar soluciones a los principales problemas que enfrentan las empresas de zonas francas.
14. Un logro que se debe resaltar es el referente a que, por primera vez en su historia, el Consejo realizó una reunión con los altos mandos civiles y militares, es decir Secretario de las Fuerzas Armadas, Procurador General de la Republica, Secretario de Estado de Interior y Policía, Jefe de la Policía Nacional, Director del DNI, entre otros, la cual fue realizada con el objetivo de garantizar la libertad del transporte de carga, tanto de las empresas del sector zonas francas como de la industria nacional.
15. Otro logro de significativa importancia lo constituyó el hecho de que mediante el Decreto 466-06, de fecha 6 de octubre, 2006, se designara al Consejo Nacional de Zonas Francas como coordinador de la Comisión creada con el objetivo de diseñar una estrategia de atracción de inversiones para el sector zonas francas.
16. Asimismo, se constituye un logro para el Consejo Nacional de Zonas Francas el hecho de que mediante el Decreto 467-06, de fecha 6 de octubre, 2006, haya sido designado como coordinador de la Comisión encargada de presentar al Poder Ejecutivo, las recomendaciones para solucionar los problemas con la libre circulación y contratación del transporte de carga terrestre, los costos y problemas logísticos, fletes marítimos y seguridad portuaria.
17. Otro logro de significativa para el Consejo Nacional de Zonas Francas, lo viene a constituir el hecho de haber sido designado, mediante el Decreto 468-06, de fecha 6 de octubre, 2006, como coordinador de Comisión que se encargara de la adecuación del marco legal de las Zonas Francas, conforme a los acuerdos firmados por la Republica Dominicana y la Organización Mundial del Comercio (OMC).
18. Cabe destacar como un logro el rediseño de nuestro Web Site, siguiendo los parámetros de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información (OPTIC).
19. El Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, en cumplimiento con lo establecido en la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y el Decreto No. 130-05 que aprueba su reglamento de aplicación, ha puesto a disposición de todos nuestros visitantes las informaciones de transparencia de esta institución en nuestro Web Site.

20. En virtud de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, se ha creado el Comité de Compras del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación.

21. Asimismo, en virtud de las disposiciones del Decreto No. 149-98 de fecha 29/04/1998 y atendiendo las sugerencias del Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa de la Procuraduría General de la Republica, este Consejo Nacional de Zonas Francas creó durante el 2006 la Comisión de Ética Pública.

Finalmente, en el aspecto Administrativo podemos resaltar como uno de los logros del Consejo, el hecho de haber dotado al Consejo de nuevos y modernos equipos de oficina. Así como la habilitación y remodelación de un gran parte de las áreas físicas que alojan nuestras oficinas, lo cual nos ha permitido disponer de nuevas áreas con características e infraestructuras físicas que reúnan las condiciones que demandan nuestras actividades de servicios.